

**Junior Achievement of**

# POLÍTICA DE MEDIOS DIGITALES

Esta Política de Medios Digitales establece las expectativas y las normas que rigen las interacciones digitales entre los voluntarios y el personal de JA, y los estudiantes y otros, con el fin de garantizar la salud, seguridad y éxito de los estudiantes, voluntarios y personal de JA.

# CONDUCTA EN LÍNEA

Los voluntarios y el personal de JA deben comunicarse en línea de forma apropiada, profesional y respetuosa, tal como JA esperaría que se comuniquen de estar presentes personalmente en sus interacciones. Las obscenidades; el uso de lenguaje, bromas o imágenes de tipo sexual; o las comunicaciones sobre temas para adultos, drogas o alcohol no son apropiados al trabajar con estudiantes, no importa su edad ni que se trate de comunicaciones escritas, transmisiones de video o cualquier otro tipo de comunicación por Internet.

Se espera que las interacciones en línea entre los voluntarios y los estudiantes se limiten estrictamente al papel de mentor empresarial. Los voluntarios y el personal de JA deben limitar sus comunicaciones con los estudiantes exclusivamente a las plataformas oficiales administradas o autorizadas por JA, y deben evitar cualquier reunión e interacción personal con los estudiantes. Los voluntarios y el personal no deben “aceptar solicitudes de amistad”, “seguir”, “agregar como contacto”, “aceptar invitaciones” ni comunicarse de forma privada con los estudiantes en línea ni por ningún otro medio digital, incluidos mensajes de texto, correos electrónicos ni ninguna otra plataforma de redes sociales, como Facebook y Twitter. Cualquier conducta o mala conducta que no cumpla con las normas que JA espera puede resultar en la destitución inmediata y permanente como voluntario de JA.

# CONDUCTA EN REDES SOCIALES

Todas las acciones en línea, incluidas las cuentas de redes sociales personales, se considerarán como públicas. Los seguidores podrían grabar o tomar capturas de pantalla, por lo que incluso las comunicaciones y cuentas privadas —e incluso las publicaciones eliminadas— se podrían compartir públicamente.

La única interacción en redes sociales con los estudiantes debe ocurrir en una plataforma de redes sociales administrada por JA como parte de uno de sus programas y con el consentimiento de los padres de los estudiantes. Los voluntarios de JA deben abstenerse de comunicarse con los estudiantes en cualquier plataforma que JA no controle directamente. Los administradores, editores y propietarios de las cuentas de redes sociales de JA deben mantener sus perfiles en redes sociales personales separados de los perfiles que administren en las redes sociales de JA.

# CONTENIDO FÁCTICO

La información se puede difundir rápidamente en línea, y puede ser fácilmente malinterpretada o tomada fuera de contexto. Cualquier publicación que haga referencia a JA o enlace con un sitio web de JA debe reflejar positivamente a JA e incluir únicamente información pública exacta.

# USO DE FOTOGRAFÍAS

Está prohibido tomar fotografías/videos no autorizados de los miembros o participantes, invitados, voluntarios, estudiantes o niños. Los voluntarios y el personal de JA deben abstenerse de compartir estas fotografías/videos en las cuentas de redes sociales personales o de cualquier otro tipo. En caso de que se necesiten imágenes para el sitio web, folletos, redes sociales, etc. de JA, el personal designado/aprobado debe ser el único que las tome, y siempre con un formulario de autorización del uso de las imágenes firmado, a fin de conservarlo en el archivo.

# VOLUNTARIOS DE JA QUE PUBLICAN O ADMINISTRAN “PERFILES OFICIALES DE JA”

Cualquier plataforma en línea, sitio web o cuenta de redes sociales que los voluntarios o el personal de JA utilice con el fin de promover a JA o las comunicaciones relacionadas con JA se considera como un "Perfil Oficial de JA". Como propiedad exclusiva de Junior Achievement, JA conservará todos los Perfiles Oficiales de JA luego de que la relación entre el voluntario/personal relacionado con los mismos y JA finalice por cualquier motivo.

Dos o más voluntarios/miembros del personal de JA deben tener acceso como “administrador” a cada Perfil Oficial de JA. Cada voluntario/miembro del personal de JA que administre o tenga acceso a un Perfil Oficial de JA debe proporcionarle a la oficina local de JA el nombre y la contraseña de los perfiles de redes sociales.

Los voluntarios/personal de JA aceptan cooperar de buena fe con JA para garantizar que JA tenga la capacidad de acceder y controlar todos los Perfiles Oficiales de JA. Cualquier voluntario/miembro del personal de JA que tenga una sospecha razonable de que existe una conducta sancionable relacionada con las redes sociales o una infracción de esta política debe denunciar el hecho de inmediato al representante local apropiado de JA.

|  |  |
| --- | --- |
| ­­­­­­­­­­­­­­­­­­  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre (en letra de imprenta)  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma  Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre del padre/madre/tutor (en letra de imprenta)  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma del padre/madre/tutor  (individualmente y en representación del Voluntario,  si este es menor de 18 años)  Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

© Junior Achievement USA®